

Plan Nodocente UN



CONSULTAS	COBERTURA
Consultas médicas en consultorio (todas las especialidades).	Si (con órdenes sin ACP)

ATENCIÓN DOMICILIARIA	COBERTURA
Visita a domicilio	Si
Urgencias médicas/ Emergencias médicas	100%
Traslados producto de la urgencia y emergencia y traslados programados	100%

PRÁCTICAS	COBERTURA
Prácticas médicas de diagnóstico y tratamiento de baja y alta complejidad. Prácticas bioquímicas	100%
Prácticas de psicología, fonoaudiología, kinesiología (con los topes anuales del PMO).	100%

MEDICAMENTOS	COBERTURA
Medicamentos ambulatorios de uso habitual según vademécum. Consultar vademécum en sitio web www.osfatun.com.ar	70% (en la farmacia)
Medicamentos ambulatorios para tratamiento de patologías crónicas prevalentes según vademécum (Resolución N° 310/04 Ministerio de Salud).	70 % (en la farmacia)
Medicamentos ambulatorios para tratamiento de patologías especiales	100% (entrega directa OSFATUN)
Medicamentos y descartables en internación	100%

INTERNACIONES	COBERTURA
Internaciones clínicas y quirúrgicas	100%
Internación psiquiátrica	100%
Habitación individual	Si

ODONTOLOGÍA	COBERTURA
Consultas general, Consultas de urgencia, Terapias preventivas, Operatoria Dental, Endodoncia, Odontopediatría, Periodoncia, Radiología y Cirugía Bucal. Según Nomenclador del PMO (o el que en el futuro lo reemplace).	100%
<u>Ortodoncia</u> (Consulta de estudio y Tratamiento de mal oclusiones en dentición mixta de 6 a 8 años).	50%
<u>Prótesis Odontológicas</u> (Completa, superior y/o inferior de acrílico). Ambos casos según Catálogo de Prestaciones OSFATUN.	
<u>Prótesis</u> parcial o total de acrílico o porcelana <u>Ortodoncia y Ortopedia</u> (hasta 18 años)	Si (con tope)

ÓPTICA	COBERTURA
Óptica Niños menores de 15 años (según PMO vigente, lentes estándar).	100%
Óptica Mayores de 15 años (lentes estándar bifocales, orgánicos, fotocromáticos).	Si (con tope de reintegro)

Plan Nodocente UN



PROGRAMAS ESPECIALES	COBERTURA
Plan Materno Infantil (PMI)	100% (según norma vigente)
Programas Especiales (Tratamiento del SIDA, del diabético, de las enfermedades congénitas, oncológicas, etc.).	100% (según norma vigente)
Provisión de métodos y elementos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual, VIH/Sida, cáncer genital y mamario (Resolución N° 310/04 Ministerio de Salud).	100% (entrega directa OSFATUN)
Trasplante de órganos	100%

PRÓTESIS	COBERTURA
Prótesis fijas	100%
Ortesis y prótesis removibles	100 %
Otoamplifonos Niños menores de 15 años	100 %

COBERTURA FUERA DE JURISDICCIÓN	COBERTURA
Cobertura Médica Nacional (se otorga en las jurisdicciones de las Delegaciones de OSFATUN, requiere autorización previa de la Auditoría Médica).	Si (Consultar en Delegación)
Cobertura Médica en el Exterior (se otorga mediante la entrega de una Orden de Servicio a través de empresas líderes. Deberá ser solicitado en la Delegación con 20 días hábiles de antelación a la fecha de iniciación del viaje).	Si (según condiciones del servicio de asistencia al viajero).

TOPES ESTABLECIDOS	COBERTURA
Psicología ambulatoria	Hasta 30 sesiones por año.
Kinesioterapia	Hasta 30 sesiones por año.
Fonoaudiología	Hasta 30 sesiones por año.

PERÍODOS DE CARENCIA	COBERTURA
Períodos de carencia de servicios OPCIONES (empleados Ley 23.660, excepto prestaciones a cargo de la Obra Social previa).	No
Períodos de carencia de servicios MONOTRIBUTISTAS y ADHERENTES con antigüedad en servicios similares	No
Períodos de carencia de servicios MONOTRIBUTISTAS sin antigüedad en servicios similares.	Si (Monotributistas según Decreto PE 504/98 y 806/04).

SERVICIOS ADICIONALES NODOCENTES UN	COBERTURA
Subsidio por nacimiento	Consultar monto y requisitos en Delegación.
Subsidio por fallecimiento	Subsidio exclusivo para TITULAR NODOCENTE. Consultar monto y requisitos en Delegación.
Derivaciones a centros extra provinciales con previa autorización de Auditoría Médica (En estos centros, también está prevista la atención del titular o integrantes de su grupo familiar cuando por razones de domicilio deban acudir a estos centros).	Se cubre pasajes y hospedajes para el beneficiario de OSFATUN y un acompañante (en caso de ser necesario).